



MINISTERIO DEL INTERIOR

12 OCT 2017

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01025 DE _____

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 31 de Agosto de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 38987**, por medio del cual el señor RICARDO ENRIQUE PINZON ALDANA- DIRECTOR LOGISTICO-FUNDACION CREINSER, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto **"SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS 8RAFES9 DIRIGIDO A LA INCLUSION LABORAL DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICA"** Localizado en el municipio de Cajicá, en el departamento de Cundinamarca, identificado con las siguientes coordenadas:

ID	NORTE	ESTE
1	1033930	1005100
2	1033890	1005220
3	1033810	1005190
4	1033850	1005070

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 38987** del 31 de Agosto de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii. Coordinadas para el proyecto **"SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS 8RAFES9 DIRIGIDO A LA INCLUSION LABORAL DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICA"**

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto **"SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS 8RAFES9 DIRIGIDO A LA INCLUSION LABORAL DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICA"**, Localizado en el municipio de Cajicá, en el departamento de Cundinamarca.

Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 12 de SEPTIEMBRE de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

Se digitalizó en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas aportadas por el solicitante en el Sistema de Coordenadas Planas Origen-Bogotá, Datum Magna Sirgas, para el proyecto: "SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS 8RAFES9 DIRIGIDO A LA INCLUSION LABORAL DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICA".

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Cajicá, en el departamento de Cundinamarca, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

ACTIVIDADES

Realizar operaciones de almacenamiento y desensamble de RAEEs en una bodega que contará con los lineamientos técnicos específicos para el almacenamiento de RAEEs, guías para el desensamble manual y almacenamiento de los materiales para la inclusión al mercado laboral. La actividad será realizada por jóvenes con discapacidad cognitiva, que requieren ser incluidos a la sociedad y poder participar de un trabajo laboral y digno que no atente contra su salud y su bienestar. Los cuales: Harán separación de residuos líquidos de los sólidos, los residuos peligrosos o especiales de los no peligrosos, o especiales entre sí, de acuerdo con el tipo de contaminante y su grado de peligrosidad. Hacer desensamble manual de RAEE. Almacenamiento, venta y desarrollo económico del proyecto.

Coordenadas del proyecto:

ID	NORTE	ESTE
1	1033930	1005100
2	1033890	1005220
3	1033810	1005190
4	1033850	1005070

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 38987 del 31 de Agosto de 2017

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa (relacionadas en el cuadro anterior) y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el área del proyecto: **"SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS 8RAFES9 DIRIGIDO A LA INCLUSION LABORAL DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICA"**, no se halló traslape con comunidades étnicas

De acuerdo a lo anterior, se establece que **no se registra la presencia** de las comunidades étnicas en el área del proyecto: **"SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS 8RAFES9 DIRIGIDO A LA INCLUSION LABORAL DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICA"**, localizado en jurisdicción del municipio de Cajicá, en el departamento de Cundinamarca

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto **"SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS 8RAFES9 DIRIGIDO A LA INCLUSION LABORAL DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICA"** Localizado en el municipio de Cajicá, en el departamento de Cundinamarca, identificado con las siguientes coordenadas:

ID	NORTE	ESTE
1	1033930	1005100
2	1033890	1005220
3	1033810	1005190
4	1033850	1005070

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 38987 del 31 de Agosto de 2017

SEGUNDO. Que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto "**SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS 8RAFES9 DIRIGIDO A LA INCLUSION LABORAL DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICA**" Localizado en el municipio de Cajicá, en el departamento de Cundinamarca, identificado con las siguientes coordenadas:

ID	NORTE	ESTE
1	1033930	1005100
2	1033890	1005220
3	1033810	1005190
4	1033850	1005070

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 38987** del 31 de Agosto de 2017

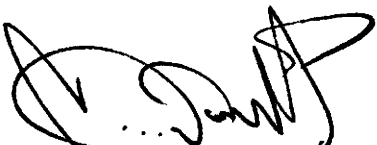
TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17- 38987** del 31 de Agosto de 2017, para el proyecto "**SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS 8RAFES9 DIRIGIDO A LA INCLUSION LABORAL DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICA**" Localizado en el municipio de Cajicá, en el departamento de Cundinamarca, identificado con las siguientes coordenadas:



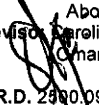
ID	NORTE	ESTE
1	1033930	1005100
2	1033890	1005220
3	1033810	1005190
4	1033850	1005070

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 38987** del 31 de Agosto de 2017

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


JORGE ELIECER GONZALEZ PERTUZ
Director de Consulta Previa

Elaboró: Olga Beatriz Forero Gómez 
TP 96874 CST
Abogado D.C.P.
Revisó: Carolina Ortiz - Líder Área de Certificaciones 
 Omar Avendaño - Asesor del Despacho
T.R.D. 2990.09.06

